



## Resolución Directoral

Chosica, 26 de Febrero del 2024

### VISTO:

El Expediente N°24TD-002294-00 de fecha 26 de febrero del 2024, Informe N° 071-2024-UPER-OA/HJTACH de fecha 26 de febrero de 2024, Informe N°060-2024-E.T.D.S.L-UPER-OA/HJTACH de fecha 26 de febrero de 2024, Memorando N°095-2024-D.E/HJTACH de fecha 26 de febrero del 2024, por el cual se solicita la asignación de funciones como Jefe Del Departamento de Cirugía en adición a sus funciones al M.C. TOLENTINO VALLADARES Felipe Santiago, del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 30°, 31° y 32° del Reglamento de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2002-SA/DM, el Hospital "José Agurto Tello" de Chosica, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud que tiene como objetivo estratégico mejorar constantemente la calidad de atención a los usuarios; asignando funciones a los servidores competentes en las diferentes Oficinas, Departamentos, Unidades y Servidores;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica, aprobada por Resolución Ministerial N° 656-2004/MINSA, contempla en la Estructura Orgánica, la jefatura del Departamento De Cirugía;

Que, la Ley N° 31210, Ley que modifica el Art. 15 del Decreto Legislativo N°559, Ley de Trabajo Médico, se precisa la extensión del ejercicio de la carrera médica, es únicamente para labores asistenciales de salud personal (atención directa a los pacientes), y no deriva al ejercicio de la salud pública (cargo jefatura), por tal motivo, resulta pertinente, efectuar el término de la asignación de funciones como Jefe del Departamento de Cirugía del M.C. ORCADA LUJAN Gregorio Rubén, con cargo de médico, nivel M.C.-5/19;

Que, el Art. 74 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe de desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, gripo ocupacional y especialidad alcanzados.

Que, mediante Resolución Directoral N°159-2022-D.E./HJTACH de fecha de fecha 08 de junio del 2022, se resuelve asignar a partir de la fecha, la función de Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica;



Que, Informe N° 071-2024-UPER-OA/HJTACH de fecha 26 de febrero de 2024, Informe N°060-2024-E.T.D.S.L-UPER-OA/HJTACH de fecha 26 de febrero de 2024, la Unidad de Personal, de acuerdo a sus competencias realiza la evaluación del perfil del servidor y concluye que reúne los requisitos del cargo descrito en el manual del clasificador de cargos del Ministerio de Salud dando cumplimiento a la Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA, por la cual emite opinión favorable y recomienda que el titular de la entidad, asigne al M.C. TOLENTINO VALLADARES Felipe Santiago del Hospital José Agurto Tello de Chosica;

Que, mediante documentos de visto, se solicita la asignación de funciones como Jefe del Departamento de Cirugía al M.C. TOLENTINO VALLADARES Felipe Santiago en adición a sus funciones con cargo de Medico, Nivel MC-5/9-personal nombrado en la Institución, bajo el Decreto Legislativo N° 276, por lo que se hace necesario se apruebe mediante el presente acto resolutivo;

Que, es necesario dar continuidad a las funciones y oportunidad a otros servidores de acuerdo a la estructura de la institución, asignándoles funciones, para que se desempeñen según su capacidad y experiencia, aplicando el principio de igualdad de oportunidades a todos los trabajadores y con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los fines institucionales programados, y teniendo en cuenta el documento de visto se hace necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el Visto Bueno de la Oficina Administración, Unidad de Personal y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 10° y 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "José Agurto Tello" aprobado por Resolución Ministerial N° 656-2004/MINSA, concordante con la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR** por concluida, la asignación de funciones como Jefe del Departamento de Cirugía al **M.C. ORCADA LUJAN Gregorio Rubén**, con cargo de médico, nivel M.C.-5/19, y agradeciéndole por los servicios prestados en bien de la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ASIGNAR** en adición a sus funciones, a partir de la fecha, al **M.C. TOLENTINO VALLADARES Felipe Santiago** en adición a sus funciones con cargo de Medico, Nivel MC-5/9-personal nombrado en la Institución, como responsable de la Jefatura del Departamento de Cirugía del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica.

**ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Directoral N°159-2022-DE/HJTACH, de fecha 08 de junio del 2022.

**ARTÍCULO CUARTO. - PONER** en conocimiento de las diferentes Oficinas, Departamentos y Unidades del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica.

**ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica, en la Sección Transparencia.

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE**

CLR/LVEZ/ACL

Distribución:

- DE
- OA
- UFAJ
- JDC
- Interesados
- Comunicaciones



**MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA

.....  
**Dr. Ciro Liberato Ramón**  
CMP: 041010 - RNE: 019612 - RNE - 021419  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

